



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE AGUA POTABLE

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																
		DOCUMENTO	FECHA																				
1	1	PMP/DESPACHO /00914/2025 PMP/DESPACHO /00004/2026	29/09/2025 12/01/2026	Cobertura del servicio de agua potable doméstico Muestra el porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable del total de viviendas en el municipio.	((Número de usuarios domésticos / Total de viviendas en el municipio) x100)= % de cobertura de usuarios domésticos.	((3,833 / 7,677) x 100)= 49.9% de cobertura de usuarios domésticos.	El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que, en el Municipio de Panotla se contaron 7,677 viviendas de las cuales el ayuntamiento informó que, para el ejercicio fiscal 2025 se registraron 3,833 usuarios de uso doméstico del servicio de agua potable, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Núm. de viviendas (INEGI)</th><th>Número de tomas de agua de uso doméstico</th><th>% de cobertura</th></tr><tr><td>7,677</td><td>3,833</td><td>49.9</td></tr></table> Derivado de la revisión a la información presentada a este Órgano Fiscalizador se constató que, el ayuntamiento acreditó contar con un padrón de usuarios y con estrategias orientadas a promover el cumplimiento en el pago del servicio. Asimismo, reportó el registro de 3,833 usuarios del servicio de agua potable para uso doméstico, lo que representó un nivel de cobertura del 49.9% respecto del total de viviendas registradas por el INEGI. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha implementado mecanismos de control suficientes para el adecuado registro, resguardo y actualización de la información y documentación generada en la administración de los servicios públicos. De igual forma, se observa la falta de coordinación con las autoridades responsables del suministro de agua potable en las comunidades que integran el municipio.	Núm. de viviendas (INEGI)	Número de tomas de agua de uso doméstico	% de cobertura	7,677	3,833	49.9										
Núm. de viviendas (INEGI)	Número de tomas de agua de uso doméstico	% de cobertura																					
7,677	3,833	49.9																					
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 7, 38 fracciones I, II y III, 72, 76, 77, 78 y 87 de la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala.																				
2	2	PMP/DESPACHO /00914/2025 PMP/DESPACHO /00004/2026	29/09/2025 12/01/2026	Índice de usuarios registrados Muestra el incremento o decremento en el número de usuarios registrados en 2025 con respecto a los registrados en 2024.	((Número de usuarios 2025 / Número de usuarios 2024) -1) x 100)= % en el número de usuarios registrados.	((3,868 / 3,780) -1) x 100) = 2.3% en el número de usuarios registrados.	La Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala señala que los ayuntamientos proporcionarán los servicios de agua potable, clasificando su uso prioritario. Respecto de lo anterior, el ayuntamiento de Panotla informó que, durante el ejercicio fiscal 2025 contó con un total de 3,868 usuarios registrados en el padrón como se muestra a continuación: <table><tr><th>Año</th><th>Usuarios domésticos</th><th>Usuarios comerciales</th><th>Totales</th></tr><tr><td>2025</td><td>3,833</td><td>35</td><td>3,868</td></tr><tr><td>2024</td><td>3,747</td><td>33</td><td>3,780</td></tr><tr><td colspan="3">Variación en el número de usuarios %</td><td>2.3</td></tr></table> Derivado de la revisión de la información presentada por el ayuntamiento a este Órgano Fiscalizador para el ejercicio fiscal 2025 se constató que, se entregó el padrón de usuarios, el cual reportó 3,868 registros, de los cuales 3,833 correspondieron a uso doméstico y 35 a uso comercial, representando un incremento de 2.3% respecto a los 3,780 usuarios registrados en 2024. No obstante, mediante el análisis se evidencio que, a pesar del ligero aumento en el número de usuarios registrados, el ayuntamiento no ha implementado mecanismos y estrategias efectivas que permitan ampliar significativamente la cobertura del padrón de usuarios del servicio de agua potable.	Año	Usuarios domésticos	Usuarios comerciales	Totales	2025	3,833	35	3,868	2024	3,747	33	3,780	Variación en el número de usuarios %			2.3
Año	Usuarios domésticos	Usuarios comerciales	Totales																				
2025	3,833	35	3,868																				
2024	3,747	33	3,780																				
Variación en el número de usuarios %			2.3																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE AGUA POTABLE
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE
RECOMENDACIONES (R)

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO										
		DOCUMENTO	FECHA														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 38 fracción IV, VI, 76, 77 y 87 de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala.														
3	3	PMP/DESPACHO /00914/2025 PMP/DESPACHO /00004/2026	29/09/2025 12/01/2026	Variación de la recaudación 2025 con relación al 2024 Mide la variación real entre lo recaudado en 2025 con relación a lo recaudado en 2024	(((Recaudado 2025 / Recaudado 2024)-1)x100)= % de variación entre los registros de recaudación del 2025 con relación al año anterior.	(((2,349,559.00 /2,239,124.75) -1) x 100) = 4.9% de variación entre los registros de recaudación del 2025 con relación al año anterior.	La capacidad recaudatoria es un elemento fundamental para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas municipales. Según lo reportado por el ayuntamiento de Panotla, durante el ejercicio fiscal 2025 se recaudaron \$2,349,559.00 por concepto del servicio de agua potable, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Año</th><th>Importe recaudado</th><th>Variación en la recaudación (%)</th></tr><tr><td>2025</td><td>2,349,559.00</td><td rowspan="3">4.9</td></tr><tr><td>2024</td><td>2,239,124.75</td></tr><tr><td>Diferencia</td><td>110,434.25</td></tr></table> Para el ejercicio fiscal 2025, el ayuntamiento reportó ingresos por \$2,349,559.00 derivados del servicio de agua potable, lo que representó un incremento del 4.9% (\$110,434.25) respecto a lo recaudado en 2024. Asimismo, acreditó la realización de campañas orientadas a promover el uso racional del agua y el cumplimiento en el pago del servicio. Con el propósito de validar los ingresos reportados y comprobar la consistencia de los registros entre áreas, se revisó la información entregada a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, que ascendió a \$5,641,654.39, así como la balanza de comprobación, que reportó un total de \$5,705,703.91. Lo anterior evidenció que los ingresos reportados por el ayuntamiento no constituyen datos confiables. La ausencia de información precisa y la falta de mecanismos de control adecuados limitan la capacidad del ayuntamiento para gestionar eficientemente el servicio de agua potable y resguardar la documentación generada en su administración.	Año	Importe recaudado	Variación en la recaudación (%)	2025	2,349,559.00	4.9	2024	2,239,124.75	Diferencia	110,434.25
Año	Importe recaudado	Variación en la recaudación (%)															
2025	2,349,559.00	4.9															
2024	2,239,124.75																
Diferencia	110,434.25																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 93, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 8, 38 fracción V, VII, 40 y 41 de la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala.														

3 Total de Observaciones.